



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

4947*Juicio verbal 699/2014 sobre otras materias*

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JVB 699/14 seguido a instancia de ISABEL SANTOS MOYA frente a IVAIL DIMITROV TABANCOV se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 35/2015

En Palma de Mallorca, a 11 de marzo de 2015.

Vistos por Irene Partida Barreto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 699/2014 entre:

Demandante: Doña Isabel Santos Moya, representada por la procuradora de los tribunales Doña María Dolores Montojo Ripoll y asistida por la letrado doña Raquel Aguiló Regla.

Demandada: La entidad LIBERTY SEGUROS CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, representada por la procuradora de los tribunales doña Montserrat Montané Ponce y asistida por la letrado doña Margarita Oliver Arbós. Don Ivail Dimitrov Tabancov, declarado en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO.

Y encontrándose dicho demandado, IVAIL DIMITROV TABANCOV, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a dieciséis de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

